Conçejo

Martes seys dias del mes de febrero año del nasçimiento del nuestro saluador ihu xpo
de mill e quatroçientos e treynta e seys años este dia fueron ayuntados a con-
çejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre Pedro Diego e Alvaro e Sancho
gonçalez de Arroniz e Alfonso Abellan e Iohan Alfonso de Cascales [illegible] de los
dores e [illegible] omes buenos escuderos que han de ver e ordenar los fechos e fazien-
das del dicho conçejo seyendo y fray [illegible] de Arroniz e Martho de Navarra alcaldes
[illegible] de [illegible] alguazil e Alfonso Melgarejo e Iohan Rodriguez de Alcaraz [illegible]
de [illegible] e Iohan [illegible] de Valladolid e los fieles jurados de la dicha çibdad

E en el dicho conçejo paresçio Alfonso de [illegible] vezino de la dicha çibdad e dixo al
dicho señores conçejo que bien sabia de commo el e doña Ysabel Castillo e el
chantre de la yglesia de Cartajena tiene un casal de molinos en la huerta de esta
dicha çibdad en la [illegible] los daños que los almojarifes que
esta en molina [illegible] açerca de la dicha Ysabel Castillo e el chantre
[illegible] de noche [illegible] no [illegible] algun
[illegible] chantre que fuese en ello e pagase su parte
dando e [illegible] en el [illegible] que lo non quiso fazer por ende que los
[illegible] que les [illegible] que la dicha [illegible] esta en [illegible] del dicho chantre
[illegible] de la dicha doña Ysabel le [illegible] pues que lo [illegible]
[illegible] de el [illegible] justiçia que los dichos señores conçejo visto [illegible]
bien que lo [illegible] de justiçia [illegible] los [illegible]
[illegible] es e el dicho Alfonso de [illegible] justiçia segund los [illegible]
[illegible] lo demandaua presentaron mandaron al dicho Alfonso de [illegible] que [illegible]
los [illegible] e mandaron que la parte del dicho chantre tiene en el dicho molino
pague de la [illegible] lo que le [illegible] de la dicha [illegible] del dicho chantre

E en este conçejo de la dicha çibdad ovo enbiado a la çibdad de Cartajena [illegible]
a los fieles jurados [illegible] de la dicha çibdad [illegible] estar alli en [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad e de los vezinos della e estando alla que le murio su
cauallo Por ende los dichos señores conçejo ordenaron e mandaron a Jayme [illegible]
[illegible] su mayordomo que de e pague al dicho [illegible] a los fieles [illegible] mill mrs
[illegible] el [illegible] otro cauallo pues que le murio en seruiçio de la
dicha çibdad e mandaron que le sean resçebidos en cuenta al dicho mayordomo